

Hé aquí algunos conceptos del egregio juez:

“Hace muy pocos días, escribe a Olmedo, que recibí en el camino dos cartas de usted y un poema: las cartas son de un político y un poeta, pero el poema es de un Apolo. Todos los calores de la Zona tórrida, todos los fuegos de Junín y Ayacucho, todos los rayos del padre de Manco-Capac, no han producido jamás una inflamación más intensa en la mente de un mortal. Usted dispara... donde no se ha disparado un tiro: usted abrasa la tierra con las ascuas del eje y de las ruedas de un carro de Aquiles que no rodó jamás en Junín: usted se hace dueño de todos los personajes: de mí forma un Júpiter; de Sucre un Marte; de Lamar un Agamenón y un Menelao; de Córdoba un Aquiles; de Necochea un Patroclo y un Ajax; de Miller un Diomedes y de Lara un Ulises. Todos tenemos nuestra sombra divina o heroica que nos cubre con sus alas de protección como ángeles guardianes. Usted nos hace a su modo poético y fantástico; y para continuar en el país de la poesía la ficción de la fábula, usted nos eleva con su deidad mentirosa, como el águila de Júpiter levantó a los cielos a la tortuga para dejarla caer sobre una roca que le rompiese sus miembros rastreros: usted, pues, nos ha sublimado tanto, que nos ha precipitado al abismo de la nada, cubriendo con inmensidad de luces el pálido resplandor de nuestras opacas virtudes”.

En otra carta, fechada en Cuzco el 12 de julio de 1825, a instancias del cantor, analiza detenidamente el poema y le hace observaciones juiciosas y profundas, pero se muestra a veces demasiado deferente con preceptos que riñen con la libertad poética; aunque para censurarle con suma razón la aparición del Inca, le advierte que “la naturaleza debe presidir a todas las reglas”. (1)

(1) Reminiscencia horaciana:

“Natura fieret laudabile carmen, an arte  
Quaesitum est”.

Es notable la siguiente síntesis en que el guerrero expresa las bellezas del poema:

“Confieso a usted humildemente que la versificación de su poema me parece sublime: un genio lo arrebató a usted a los cielos. Usted conserva en la mayor parte del canto un calor vivificante y continuo; algunas de las inspiraciones son originales; los pensamientos nobles y hermosos; el rayo que el héroe de usted presta a Sucre es superior a la cesión de las armas que hizo Aquiles a Patroclo; la estrofa 130 es bellísima: oigo rodar los torbellinos y veo arder los ejes: aquello es griego, es homérico. En la presentación de Bolívar en Junín se ve, aunque de perfil, el momento antes de acometerse Turno y Eneas. La parte que usted da a Sucre es guerrera y grande. Y cuando habla de Lamar, me acuerdo de Homero cantando a su amigo Mentor: aunque los caracteres son diferentes, el caso es semejante; y por otra parte, no será Lamar un Mentor guerrero?”.

Qué bien juzga así un árcade a otro árcade. ¿Estaremos descaminados al sostener que Bolívar era un literato de la escuela clásica? ¿Sería un emancipador literario, como lo quiere don Rufino Blanco Fombona?

El Poeta aceptó casi en general la crítica del Libertador. Desde Londres le escribe que “todas las observaciones sobre el canto a Junín tienen, poco más, poco menos, algún grado de justicia”. D. Marcelino Menéndez Pelayo admira la discreción de Bolívar al analizar el poema (2) y Miguel A. Caro, al reproducir las cartas de Bolívar a Olmedo en el *Repertorio Colombiano*, estampa estos decisivos conceptos:

“No es nuestro ánimo comentar estas dos cartas que ahora reproducimos. Los lectores sabrán apreciar el donaire, la propiedad y el buen gusto con que

---

(2) Las palabras del Sr. Menéndez Pelayo son estas:

“Conservar tan buen sentido después de haberse hecho árbitro de un continente, vale casi tanto como haber triunfado en Boyacá, en Carabobo y en Junín”.

el Libertador, en líneas dictadas a la ligera, en medio de las grandes preocupaciones de una reorganización política continental, supo emitir concepto literario sobre el canto a su apoteosis.

Confesamos lo grato que nos ha sido ver que nuestra crítica en los puntos esenciales concuerda con las apreciaciones de Bolívar”.

\* \* \*

El infortunado y meritorio José Fernández Madrid sometió al juicio de Bolívar el *Guatimozín*. Veamos las breves frases en que, de manera graciosa y oportuna, expuso el censor su ilustrada opinión:

“He recibido el *Guatimoc*. Veo en él un monumento de genio americano; pero diré a Ud. lo que siento sin ser poeta: hubiera deseado más movimiento, más acción en la escena. Generalmente hablando, el pueblo no gusta de acciones tan sencillas que dan tan poco trabajo al pensamiento, que desea divertirse en su propia curiosidad y en el efecto de la catástrofe”.

\* \* \*

Amigos muy predilectos del Libertador fueron los poetas de la época: Bello, el incomparable imitador de Virgilio, quien halló que su augusta lira era incapaz de cantar las proezas de su antiguo alumno, del cual dijo en la ALOCUCION A LA POESIA:

“Mas no a mi débil voz la larga suma  
De sus virtudes numerar compete;  
A ingenio más feliz, más docta pluma  
Su grata patria encargo tal comete.  
Pues como aquel samán que siglos cuenta  
De las vecinas gentes venerado,  
Que vio en torno a su base corpulenta  
El bosque muchas veces renovado,  
Y vasto espacio cubre con la hojosa

Copa de mil inviernos victoriosa;  
 Así tu gloria al cielo se sublima,  
 Libertador del pueblo colombiano;  
 Digna de que la lleven dulce rima  
 Y oculta historia al tiempo más lejano”.

José María Salazar, “el cancionero de la Revolución”, colaborador del SEMANARIO de Caldas, redactor en Cartagena de EL MENSAJERO, ilustre pedagogo y feliz versificador, fue quien primero abrió paso a Bolívar, pues garantizó ante el Gobierno de la ciudad de Pedro de Heredia los talentos y patriotismo del que había de ser el Padre de la América; fue el eximio rionegrero quien cantó:

Recibid, pueblos, con trasporte y gozo  
 Al Angel tutelar de vuestra dicha;  
 A las armas, amigos, que ha llegado  
 De vuestra redención el bello día.  
 Marchad con prisa al teatro de la guerra;  
 Porque si activos no marcháis con prisa,  
 No obtendréis una parte del trofeo  
 Ni alcanzaréis el paso de BOLIVAR”.

Olmedo, Homero americano, que “voló como águila a las más elevadas regiones de la inspiración lírico-heroica” y juzgaba, sin razón, a Bolívar capaz de hacer versos superiores a los de Píndaro, y José Fernández Madrid, más modesto cantor, pero que con más acierto estético trató al Libertador de poeta, en forma que, como se verá, corrobora nuestra tesis. En carta fechada en Londres el 13 de febrero de 1828 le dice:

“De tan graves asuntos (los diplomáticos) voy a descender hasta *Guatimozín*. ¡Vea U. qué salto o más bien qué caída! U. dice que no es poeta, y yo siempre he creído que U. es poeta, aunque no haga versos. Tampoco los hacía Demóstenes y era gran poeta. Cicerón era mal versificador y admirable poeta. Nada tengo qué decir a U. en defensa de mi tragedia. U.

me ha dado en cinco chorros, como dicen los galleros de esta capital. Cuando yo dediqué en la Habana algunos ratos de la noche al ensayo de *Atala* y después al de GUATIMOZIN, estaba enteramente preocupado en favor del nuevo sistema trágico italiano, que quiere que la acción sea simplísima, que no haya intriga, incidentes, y en fin, que todo el efecto de la tragedia haya de deberse, por decirlo así, a la fuerza del diálogo: ítem, yo me figuré que sería profanar la majestad de la historia, el mezclar con ella ninguna fábula, y pretendí, en consecuencia, formar una tragedia de un asunto que aunque trágico, no era tragediable, y que sólo me ofrecía por héroes una víctima maniatada, y unos cuantos verdugos por el estilo de Boves y Morales. ¡Qué personajes tan dignos de Melpómene! No me resta, pues, sino rogar a Ud. que me dispense haber puesto su nombre al frente de una obra tan mediocre, para no decir tan mala. Cuando tenga humor para hacer versos, porque le confieso a U. que lo he perdido, he de esforzarme por volver por mi crédito”.

Madrid, el enamorado cantor de AMIRA, aunque de condición apacible, quizás se resintió un poco por la franca opinión que del GUATIMOZIN le dio el Héroe a quien iba dedicada la tragedia; mas, con gentileza e inteligencia, justificó el plan de su obra, sin que deje de ser muy exacto el reparo del Guerrero que tan bien hacía el papel de Mecenas, pues, con justicia, dio a sus amigos y poetas altos puestos en la naciente diplomacia, porque ninguno de ellos era para las armas, ni aun quizás para la política.

Olmedo decía a su protector:

“Yo me había dicho muchas veces: ¿Qué le basta a una abeja? Flores y una colmena. Y empezaba a vivir tranquilo aun cuando no me salían muy buenos los panales”. El bardo cartagenero, como Virgilio, Horacio y Chenier amaba la tranquilidad y prefería la oliva al laurel de Marte:

“¿Qué me importan los cetros  
 De los grandes monarcas,  
 De los conquistadores  
 Las sangrientas espadas?  
 Me asusto cuando escucho  
 La trompa de la fama  
 Y prefiero la oliva  
 Al laurel y a las palmas.  
 Coróname de rosas, dulce Amira,  
 Y no me des, Amira idolatrada,  
 Los laureles de Marte ni la espada,  
 Sino el mirto de Venus y mi lira”. (1)

¡Hermoso y expresivo ministerio el de la poesía que así une a los poetas de la acción con los magos de la estrofa!

\* \* \*

Desdoblábase prodigiosamente el alma de Bolívar: cuando nadie acertaba, él resolvía de un golpe el más intrincado problema; si otros vacilaban, él proseguía la lucha con firmeza. Poseía en grado máximo lo que se conoce con el nombre de “dón de gentes”, y esta cualidad procedía de su profunda penetración psicológica; conocía los hombres y en un instante aprecia sus cualidades y defectos.

Después de Boyacá entra en Santafé y crea el Gobierno; para cimentar la paz y organizar la Administración halla un hombre: Santander, cuyas dotes son innegables; es necesario enviar al Sur de Colombia un militar de condiciones especiales: designa a Sucre, el íntegro, el caballero, el noble, que no muy tarde luce en Pichincha y en Ayacucho; sale de la prisión Antonio Nariño, hábil y elocuente maestro de la libertad; torna a la Patria radiante ya de gloria; busca a Bolívar en Venezuela; hablan los dos próceres y éste

---

(1) Citado por Caro.

dice al Precursor: "Usted es el Vicepresidente de la República".

¡Visión de águila la del asombroso psicólogo! Algo indefinible irradiaba de los ojos de ese hombre: era la luz del genio, la misma que paralizó el puñal del que iba a matar a Mario, domador de los cimbras y teutones; la misma que Goethe percibió en la trágica mirada de Bonaparte; la misma ante la cual temblaron los mayores enemigos de Bolívar, quienes, como Santander, retrocedían espantados; era el resplandor de los cielos en horas de tempestad.

Y, ¿cuál sería esa elocuencia que, mientras la espada rompía cadenas, conquistaba corazones y subyugaba multitudes? Nadie pudo sustraerse al influjo magnético del Libertador; manejaba él a maravilla las voluntades.

Su palabra impulsa la declaración de la independencia de Venezuela en 1811; un día, el aventurero Bianchi se alza con los dineros y armas de los patriotas; Bolívar va tras él, le habla y le convence; el filibustero cede; desterrado en las Antillas, insta, ruega, convence y pide en nombre de los sacrosantos fueros de la humanidad; Petión le favorece pródigamente; álzase ufano Páez como árbitro de los Llanos, protesta no reconocer autoridad superior a la suya; viene el Libertador y a poco el León de Apure y su legión de centauros rinden a aquél homenaje de sumisión; José María Obando, célebre guerrillero de los realistas, trata al padre de Colombia e inmediatamente se torna defensor de la Patria; cuantos le ven de cerca y le oyen, le siguen hechizados.

Psicólogo práctico, empleaba *Bolívar* el estímulo con sin igual delicadeza y oportunidad. Si severo en castigar, fue amplio en perdonar y pródigo en la recompensa; sus manos generosas repartían lauros a cada vencedor. Aprovechaba hábilmente las ocasiones para hacer recuento de los hechos laudables. Quien lea

sus proclamas ve en ellas la narración exacta de las grandes hazañas; por eso nuestros próceres viven en el recuerdo, antes que por obra de los historiadores, por el elogio de su augusto Jefe: Francisco de Paula Santander ungido está como “el hombre de las leyes”; (1) Sucre surca los tiempos, consagrado por la fama como el “Abel de Colombia”; Ribas será siempre el “héroe vencedor de los tiranos”; Córdoba, el “Efestión, el Ney” de Bolívar; el rebelde Mariño, “salvador de la Patria”; Brion, “el magnánimo”; Cedeño, “el bravo entre los bravos” y Páez, “el intrepidísimo”.

Y cuán grande era la gracia artística con que vestía las gestas; aquella imaginación poetizaba cuanto debiera perpetuarse; quienes han criticado las apoteosis románticas con que el egregio caraqueño agigantaba a sus héroes, es porque ignoran la psicología colectiva que se gastaba el guiador de la independencia.

Es el año de 1813; año épico, tremendo, de cuadros dantescos y de homéricas proezas; 500 intrépidos marchan a libertar a Venezuela, donde Monteverde señorea; esos bravos van desde los llanos de

---

(1) Algunos han creído que el Libertador dio a Santander el título de “hombre de leyes” por ironía y en contraposición al Gral. Sucre, “hombre de guerra”, cuando se trataba de designar un general que dirigiese la campaña del Sur.

Parécenos que D. Miguel Antonio Caro pensaba de esta manera pues en su estudio sobre las Memorias histórico-políticas del General Posada Gutiérrez dice: “Goza también el General Santander entre sus admiradores el título de hombre de las leyes, que dicen mereció del mismo Bolívar por sus dotes administrativas y su adhesión a la legalidad”, y agrega en nota del mismo estudio que “Santander en una de sus cartas se engalana con el título de **hombre de las leyes**, como recibido del General Bolívar”. Esto es verdad; veamos las frases pertinentes de una carta que le dirigió el Libertador:

“Yo soy el hombre de las dificultades, usted el hombre de las Leyes y Sucre el hombre de la guerra. Creo que cada uno debe estar contento con su lote y Colombia con los tres. Feliz madre que nunca puede dejar de tener un hijo que le sirva de báculo aunque el mayor la abandone como su ingratitud se lo aconseja; la ingratitud del hijo, se entiende”.

Cúcuta; en ellos hay un joven cuya vida militar es corta, pero intensa; se llama ATANASIO GIRARDOT.

Un día columbra nuestro Héctor el pendón español en la cima de un monte; la batalla es recia; el cañón barre los batallones patriotas; es preciso escalar la pendiente; allá va el garrido mozo, pendón en mano; sangre francesa corre por su arterias; a nada teme, ni a nadie cede en arrojó; a la postre, jadeante, pero victorioso, corona la altura; la bandera de Colombia se agita al impulso del viento sembrador, que orea también la frente juvenil del héroe; una bala rompe ese cráneo donde anidan ensueños de amor y libertad; los clarines que pregonan la victoria lloran a un tiempo la desaparición del adalid.

Allí está Bolívar, quien vierte lágrimas sobre los despojos difuntos de *Atanasio*; gime la tropa; falta un himno que narre las excelencias del muerto; es el Libertador quien lo entona; en efecto, dispone que el corazón del granadino vaya de Valencia a Caracas en fúnebre procesión; que las bandas marciales hagan eco al dolor colectivo y que Venezuela se ponga de pies para ver desfilar la patriótica y enlutada romería.

Así fue: al conjuro de tan justo llanto surge, como por ensalmo, el amor a la República que tiene defensores tan insignes como el que murió en el Bárbula. Muerte tan gloriosa fue, merced a la magia de Simón, la iniciación del despertar del sentimiento de amor a la independencia.

\* \* \*

En cierta ocasión se presenta sobre la altura de Vigirima el realista Salomón; Ribas, seguido de 500 estudiantes de la Universidad de Caracas, le ataca con furor; los oficiales pelean como leones; en un momento dado aparece el Libertador, cuya presencia reanima a los desfallecientes; muéstrase esquiva la victoria para los republicanos; el temible e intrépido Ma-

nuel Villapol rueda a un precipicio, lo dan por muerto; lloran los soldados y dejan caer las armas; cunde el desaliento entre los patriotas; la batalla va a perderse; nóvalo así Bolívar, llama al denodado José María Ortega y le dice: "Es usted el Jefe de la División Villapol y ya sabe lo que esto significa". El enemigo recobra los esfuerzos; se cree triunfador. En vano; hay un mago que no deja morir el entusiasmo entre los insurgentes, a quienes grita: "Soldados! Para tener derecho de llorar a vuestro jefe, id a vengarlo!". Al siguiente día el ejército español esconde su derrota dentro de los muros de Puerto Cabello.

En los tiempos de la Colombia heroica nadie alcanzaba un título sino a fuerza de merecerlo; la medianía audaz e ignorante no se conocía entonces. Oíd.

Un toque de retirada, ejecutado sin orden superior, fue la causa de que los patriotas se declararan en derrota en Barquisimeto. De las reliquias que se salvaron en la dispersión, se formó otro batallón, al cual dejó Bolívar sin nombre y sin banderas, en castigo de aquella cobardía.

El 4 de diciembre de 1813 fue la Batalla de Araure; allí estaba el "batallón sin nombre", el cual, para rescatar su prestigio y conseguir nombre y bandera, se lanza con denuedo a la trinchera enemiga.

El Jefe observa complacido tal conducta y al día siguiente arengó a estos héroes:

"Soldados: Vuestro valor ha ganado ayer en el campo de batalla un nombre para vuestro cuerpo; y en medio del fuego, cuando os vi triunfar le proclamé el 'Vencedor de Araure'.

"Habéis quitado al enemigo banderas que un momento fueron victoriosas. Habéis ganado la famosa, llamada 'Invencible de Numancia'. Llevad, soldados, esta bandera de la República. Yo estoy seguro que la seguiréis siempre con gloria".

\* \* \*

Bello caso de psicología colectiva y de artística donosura es el siguiente:

El 24 de mayo de 1822 se apercibe Antonio José de Sucre en las faldas de Pichincha para derrotar el ejército español. Empieza el combate: a la cabeza de la tercera Compañía del YAGUACHI va el Teniente guayaquileño Abdón Calderón; cuenta ya más laureles que años; en las primeras descargas es herido gravemente en el brazo derecho; entonces el intrépido pasa el arma al izquierdo; poco después un segundo balazo le obliga a dejar caer la espada, la que es recogida del suelo por un sargento amigo, que la ciñe a la cintura del adalid ecuatoriano; cruenta es la pelea, delante de sus soldados marcha el nuevo Escévola, cuando un tercer proyectil le despedaza el muslo izquierdo; tambaleante, casi en agonía, *Calderón* se arrastra, pues ha resuelto no morir antes de escuchar las dianas de la victoria; los hijos de Iberia andan desconcertados; Sucre va a vencer, los clarines hacen estremecer en sus entrañas el empinado monte, cuya blanca cima reverbera a la luz del sol meridiano, el cual forma luminosa aureola en las proceras sienas de ABDON CALDERON quien, herido en el muslo derecho, cae en tierra, al mismo tiempo que el pabellón hispano yace destrozado por el valor de los soldados de la América independiente.

Al despuntar el alba del siguiente día, expira Calderón en choza humilde, pero libre.

Sucre, íntegro y noble, asciende a Capitán al difunto "héroe de los héroes"; la justicia está colmada.

El 16 de junio entra en Quito el *Poeta* de la Emancipación.

Sabedor del heroísmo de ABDON CALDERON y, juntando la espada con la lira, escribe y ordena:

1º Que a la 3ª Compañía del YAGUACHI no se le pusiera otro Capitán;

2º Que siempre pasara revista en ella, como vivo,

ABDON CALDERON, y que en las revistas de Comisario, cuando fuese llamado por su nombre, toda la Compañía respondiera: "Murió gloriosamente en Pichincha, pero vive en nuestros corazones", y

3º Que a su madre, la señora N. Garaicoa, de Guayaquil, matrona respetable y muy republicana, se le pagara mensualmente el sueldo que hubiera disfrutado su hijo.

"Era, dice el cronista, tan solemne como conmovedor, ver a los soldados de aquella compañía, en los días de revista de Comisario, al proferir el nombre de ABDON CALDERON, llevar el fusil al hombro y responder con religioso respeto: "murió gloriosamente en Pichincha, pero vive en nuestros corazones".

¡Gentil apoteosis aquélla!; ya la hubieran deseado los estetas de Atenas, de preferencia a los dorados frisos de sus monumentos; así se inmortaliza y se estimula con delicado arte.

Más perenne es este recuerdo, pleno de inefable poesía, que el que soñó el artista Estasicrates de formar del monte Atos de Tracia la estatua de Efestión, dilecto amigo de Alejandro Magno, quien no acertaba a traducir su dolor y, pobre de bello ideal, buscó vni-garmente en la guerra y en el asesinato el consuelo para su alma acongojada.

Con razón exclamaban los que conocieron el poema que Bolívar escribió sobre ABDON CALDERON: "por un decreto igual, dictado por aquel Hombre... ¡quién pudiera morir!

Para tales hechos, tal cantor. (1)

---

(1) D. Luis Escobar Isaza, inteligente institutor y amigo muy distinguido, nos ha suministrado el siguiente poético episodio:

El General José Ma. Carreño era Capitán cuando se dio el combate de **Cerritos Blancos**; recibió catorce heridas de plomo y sable. Perdió allí un brazo y se presentó cadavérico en visperas de la batalla de Carabobo (1ª) para tomar parte en ella.

El Libertador se conmovió al mirarlo lleno de heridas, y dijo a sus compañeros:

De la misma manera que los poetas del ritmo suman su lira en un acorde y destilan la esencia de la belleza en una estrofa, así los poetas de la acción compendian toda una vida en un hecho: es que quien obra artísticamente es porque en su interior hay un templo donde oficia la hermosura y prende sus antorchas el ideal.

Si sentir, hablar, escribir y obrar bellamente, es ser poeta, Bolívar fue poeta, y altísimo poeta.

## EL LEGISLADOR

No está en nuestro ánimo analizar de un todo las ideas políticas del Libertador; muy superior tarea sería ésta a nuestras modestas facultades; haremos sí algunas observaciones que hagan resaltar la profunda perspicacia del grande hombre en punto de doctrinas constitucionales.

---

Dicho se está que la reacción es igual a la acción y en sentido opuesto. España no educó sus colonias para el gobierno; quería conservarlas siempre bajo su cetro, sin pensar que el exceso de absolutismo sería la causa de la separación; hasta cierta inconsciencia se advierte en los reyes de la Península a este respecto, pues se desoyó la voz honrada y preciosa del Conde de Aranda, cuyo plan de gobierno y administración para Hispano América, si tenía mucho de utópico, encerraba al menos la gran verdad de que era preciso cambiar el sistema, y además la Metrópoli, al aceptar la emancipación de los Estados Unidos, no compren-

---

“Señores: si “catorce versos dicen que es soneto”, catorce heridas dicen que es un héroe, y si no, aquí está Carreño a quien le gusta más el plomo que una misa cantada”,  
(Tomado de **Cromos**, de Bogotá).

dió que daba el primer paso para la pérdida de sus posesiones.

No estando estas nuevas sociedades preparadas para la libertad, era prudente y científico que se anduviese más espaciosamente que lo que anhelaban ciertos nobles espíritus que conocían teóricamente los derechos del ciudadano, por lo que sabían de Norte América y Francia. Por esto, al darse el primer grito de independencia, las ciudades, villas y aun aldeas quisieron formar por sí solas una república y organizar un gobierno federal; es ésta la anarquía que sigue siempre al régimen personal y autoritario.

Clamar en tales circunstancias por un gobierno unitario y vigoroso, capaz de enfrentarse a la demagogia interior y al español poderoso, era predicar en el desierto; sabiamente observa Guillermo Ferrero que los términos medios fracasan en las épocas de crisis.

Correspondió a Bolívar la misión providencial de dar libertad a un continente y, siendo como era, el hombre más ilustre de él, debería además organizar los países a que había dado vida.

Hombre docto en las ciencias sociales, versado en la filosofía y en la historia; espíritu sagaz y dotado de una voluntad soberana, no podía dejarse arrastrar por las fuerzas opuestas que le impulsaban; él obraba por cuenta propia procurando servir patrióticamente a la sociedad, cuyo altísimo Jefe era, y sabía que a la libertad no se llega sino mediante la educación y la práctica de las virtudes cívicas.

“No seamos presuntuosos, legisladores, decía en el Congreso de Angostura; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano, lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas.

Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes. Casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente los hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? Angeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana”.

Sabía el encumbrado sociólogo que son especiales los caracteres étnicos de la raza americana, ya que ella es un producto de la conjugación de las células ibérica, africana e indígena, y por ende no se debía copiar una legislación extranjera para adaptarla en nuestro medio. Oigamos las siguientes frases, radiantes de belleza y verdad:

“Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte; que más bien es un compuesto de Africa y América que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia”. (1)

---

(1) Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819.

Es lógico, prudente y natural que la legislación harmonice con las costumbres y necesidades del pueblo para el cual se dicta, porque, como dice Macaulay “un buen gobierno, del propio modo que un buen vestido, es aquel que va y sienta bien al cuerpo a que se destina; y quien con arreglo a principios abstractos decida que una constitución es buena sin conocer el pueblo que debe regir, da muestras de ser tan discreto como el sastre que tomara medida al Apolo de Belvedere para vestir a todos sus parroquianos”.

Este fue el pecado del Libertador: ser concreto, ser vidente, en una palabra, tener genio. Cuando él, como Anteo, pisaba la tierra con firme planta, los otros, en romántico coro, suspiraban por una libertad ateniense; periódicos y tribunos repetían discursos e himnos franceses; iban tras un ideal hermoso, pero loco como aguja de templo ojival.

El concepto de libertad varía mucho de un país a otro y aún entre dos individuos. Para los latinos es la libertad un nobilísimo sentimiento, un ideal que se alza coronado de llamas; de aquí las épicas y sangrientas jornadas de la América por adquirir dón tan precioso; de allí también las orgías de sangre en Francia, donde los terroristas aullaban canciones al compás de la guillotina y aventaron al orbe, como un desafío, la inocente cabeza de Luis XVI, para someterse luégo al régimen de una multitud enloquecida y gobernada por monstruos, cuya fealdad moral no soñó el poeta florentino para sus más terribles precitos.

Para los ingleses la libertad es hija de la razón; la conquistan por el trabajo y por la virtud, sin que esto signifique que ellos sean incapaces de actos de heroísmo, nó; calmadamente marchan a la guerra y con serenidad de alma van al sacrificio; díganlo Nelson y Wéllington.

Inglaterra ha sido al mismo tiempo que una isla hostil a las invasiones, la sede de la verdadera liber-

tad; allí se meció la cuna de "los Derechos del Hombre", como se comprueba remontando hasta la "Carta Magna" que, obligado por los nobles ingleses, firmó Juan Sin Tierra en 1215; Cronwel, el tan odiado déspota, declaró la soberanía del pueblo, y Guillermo de Orange, al tomar posesión del trono inglés, tuvo que jurar la célebre *declaración de derechos*; las más preciadas garantías individuales son inglesas; por esto los Estados Unidos, al proclamar los "Derechos del Hombre", no hicieron sino poner en práctica la lección de la augusta educadora; y es de notar la diferencia de razas; los sajones practican la libertad, mientras la vibrante Francia, al són de la Marsellesa, la esparce por el Universo al mismo tiempo que se entrega a las más horribles matanzas.

Penetrado de estas verdades, el Libertador volvió a Inglaterra los ojos, para tomar de este gobierno lo que tuviese de republicano y aceptable para el Nuevo Mundo. Hé aquí el elogio que hizo ante los constituyentes de Angostura de régimen tan sabio y estable:

"Así, pues, os recomiendo, representantes, el estudio de la constitución británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero, por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del gobierno británico, sólo me refiero a lo que tiene de republicano; y a la verdad, ¿puede llamarse monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse más en el orden social? Yo os recomiendo esta constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza".

Nadie negará que había mucho de cuerdo en las opiniones bolivianas, y que querer que estos países comenzaran por donde han acabado los más cultos, era tan poco discreto como que un niño ensayase sus primeros pasos en un camino erizado de espinas; el Libertador ansiaba un *injerto de sajonismo*, esto es de prudencia que moderara los ímpetus latinos. Los más exaltados pedían que se copiase servilmente la constitución yanqui, sin pensar primero en la enorme distancia que hay entre esa sociedad y la nuestra; decía Bolívar que se estudiasen la riqueza de esta región, la religión, costumbres e inclinaciones de los habitantes. “Hé aquí, exclamaba, el Código que debíamos consultar y no el de Wáshington”.

Corroboran el anterior aserto del Padre de la Patria las siguientes y luminosas frases del ilustre José María Rivas Groot, quien establece el paralelo entre “los americanos del norte y los del sur”, con grande acierto:

“Formóse allí (en los Estados Unidos) es verdad, un partido de oposición, mas de covicciones tranquilas; partido sereno, de procederes decentes, que giraba serenamente dentro de las esferas constitucionales, que no apelaba a la rebelión, que no atizaba las pasiones malsanas, ni abusaba de las frases de efecto, ni afilaba la hoja de los puñales. No fue una facción movida por impulsos revolucionarios ni por el odio personal a la autoridad incontestable de Wáshington. Fue un partido que tuvo plumas pero no estiletes; que levantó la antorcha, pero no la tea incendiaria. Nadie acudió a buscar al Libertador del Norte para asesinarle en su lecho; y si hubieran tenido allí un Mariscal de Ayacucho, nadie le habría esperado para sacrificarle en un recodo del camino. Allí la oposición, guiada por un pensador de procederes limpios, comprendió lo que va de la libertad al libertinaje, midió la distancia extraordinaria que separa a los ciudadanos libres de los

demagogos nocivos, y nadie pensó salvar el abismo ni echar por el sendero de las revoluciones”.

Es cierto lo que dice un sabio autor, que la república del Norte no es creación del espíritu moderno sino la consecuencia del lento trabajo europeo que creó las burguesías virtualmente republicanas.

Al estudiar a la luz de la filosofía de la historia los tiempos, los hombres y las circunstancias en que actuó el Libertador, no se puede menos de admirar su genio político; él investigaba las causas y presentía los efectos de esta o aquella tesis de gobierno; analizaba los hechos y deducía con rigurosa lógica las consecuencias; pudo haber errado en detalles, pero es forzoso confesar que obró con recta intención y con espíritu filosófico, si es que este concepto equivale, según la mente de Paul Bourget, al que se forma nó sobre una idea o hecho aislado, sino sobre una serie de ideas o hechos.

Pero eran días de romántico entusiasmo: los triunfos de los próceres, el tono inflamado de escritores y poetas y el ejemplo de ultramar, todo influyó para que las almas cabalgasen en Clavileño; cada ciudadano se juzgaba un romano de los mejores tiempos de la república; todo soldado, un héroe fabuloso; así que era crimen de lesa gloria pretender rebajar un ápice aquella grandeza cuasi-divina, e interrumpir el inflamado epinicio para hablar de organización nacional.

Correspondió al creador de la patria tan tremenda carga, ante la cual tembló, presa del espanto, como se prueba por la carta que dirigió a Olmedo, el 2 de junio de 1826, relativa a la Constitución de Bolivia:

“Véame Ud. dictando la ley fundamental de un Estado que acaba de nacer. Esta empresa, ¿no le parece a Ud. más ardua que la de libertarlo?”

El camino de la gloria militar está erizado, es verdad, de picas que pueden dar la muerte, pero el

que guía a la sabiduría está cubierto de las más densas tinieblas, donde es preciso a fuerza de estudios leer en la oscuridad y recoger lo que haya de cierto y útil”.

\* \* \*

Desde que aparece el gran conductor en la escena, habla clara y sinceramente; se muestra partidario irreductible del gobierno central. En el notable manifiesto que dio a los granadinos, firmado en Cartagena el 15 de diciembre de 1812, expuso:

“El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en actitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano; virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano. . . .

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas”.

Como Bolívar, Nariño fue centralista, y es indudable que la guerra civil preparó en la Nueva Granada el camino para Sámano y Morillo. El Gral. Santander, que gobernó la República por varios años bajo una constitución central, manifestaba siempre su adhesión a Bolívar y a tal sistema. Todavía en 1826, poco antes de las negras horas, escribía a Páez:

“Qué locura! sí, General, son locuras pensar ahora en federación. . . .”

Es preciso para formar juicio justo de la obra

legislativa de Bolívar, remontarnos hasta la época en que él organizaba un mundo y en que era suya toda la responsabilidad; ¿cómo podía aceptar o aconsejar lo que, en su opinión, entrañaba la muerte de la Patria? En aquellos días se disputaban el predominio grupos de origen y tendencias opuestas: aquí la aristocracia caduca que, llena de prejuicios, ostenta vanos blasones y en nombre de la tradición quiere gobernar en provecho propio; allí se alza turbulenta la democracia ignorante, sobre la cual pesa la depresión moral del vasallaje; acullá la raza indígena, muy numerosa todavía, que siente nostalgias del yugo y desea permanecer en la degradación y en el indolente abandono en que ha vivido por siglos; y más allá la raza negra que carga con los estigmas de la infame esclavitud. En frente de esos elementos se yergue pujante y cargado de laureles el militarismo, cuyas glorias hay qué respetar.

A tirios y troyanos debía dar garantías el gobierno, y mostrar ante todo la bondad de "la república vivida", según la bella frase del Dr. Carlos E. Restrepo, para que no tornasen los héroes de antes a suspirar por la autoridad de los reyes de España, pues en toda la extensión de la América existía un partido, grande por el número y la calidad, que suspiraba por una monarquía, al tiempo en que otros repúblicos ansiaban una reforma radical, de modo que las viejas costumbres y supersticiones cayesen de un golpe. ¿Quién era el hombre que estaba llamado a satisfacer todas las aspiraciones? Bolívar, que había arrumbado el poder real y que había conducido la nave de la Patria por un mar de sangre.

¿Cómo cumplir tal misión?

Era preciso conciliar todas las opiniones y armonizar todas las tendencias. El libertador que se había nutrido en los clásicos y que era filósofo y sociólogo prefirió, como César, buscar el equilibrio polí-

tico; optó por lo tanto por las ideas medias y es seguro que se inspiró en la teoría aristotélica, según la cual el gobierno pudiera poner contrapeso a las exigencias de los aristócratas, como a los embates de los demagogos, de manera que aquéllos no se convirtiesen en déspotas ni éstos en enemigos de la autoridad; así el pueblo no podría ser oprimido por los grandes; las familias nobles gozarían de su autoridad y el gobernante tendría facultades suficientes para resistir a unos y a otros, pero de acuerdo con leyes sabias y justas.

Parécenos que el siguiente párrafo de Bolívar corrobora la opinión que hemos escrito respecto del carácter clásico de su concepción política:

“En cuanto a mi Senado, diré que no es una aristocracia ni una nobleza, constituídas, la primera, sobre el derecho de mandar la República, y la segunda, sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi Senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política que tan tirano es el Gobierno democrático absoluto como un déspota. Así, sólo un Gobierno temperado puede ser libre”. (Carta a Don Guillermo White. Mayo 26 de 1820).

Si gobernar es servir, como se ha dicho, también es cierto que ante todo gobernar es educar. Convenido de esto el ilustre conductor americano, veía que importaba formar hombres aptos y virtuosos, que desempeñaran las más delicadas funciones del gobierno. Por esto defendió ante el Congreso de Guayana la institución de un Senado hereditario, el cual a la vez que una escuela fuese algo como un Pritaneo en el cual entrasen los libertadores, como galardón merecido por sus servicios. Noble concepción que, si pugnaba con la alternabilidad democrática, consultaba los altísimos intereses de la gratitud y de la formación de

legisladores dignos y sabios. Es muy interesante la exposición que de esta tesis hizo Bolívar; héla aquí:

“De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza lo que pretendo establecer, porque como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones; el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es evrdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada.

Por otra parte, los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la república que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores; digo más, es de interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional conservar con gloria hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que, superando todos los obstáculos, han fundado la república a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre, y no lo será jamás”.

Quiso *Bolívar*, colocado en un medio conciliatorio, satisfacer unas y otras tendencias con un Congreso donde en la Cámara popular tuviesen cabida los intereses progresivos, las pasiones vehementes y hasta los ímpetus revolucionarios, pero con el contrapeso indispensable de un Senado, sereno, estable, que representase la tradición y respaldase discretamente la acción del Ejecutivo.

Ni es tan extraña la idea boliviana. Miguel Antonio Caro, sabio de extremo a extremo, cuyas doctrinas filosóficas, literarias y de derecho público permanecen erguidas en nuestra historia con la majestad y solidez de una catedral románica, propuso, al discutirse la Constitución de 1886, que en el Senado hubiese seis miembros nombrados por el Presidente de la República. Al sustentar la moción dijo:

“No disimularé yo, puesto que de ello estoy bien penetrado, la dificultad de resolver la cuestión en lo que al Senado se refiere, porque aquí la democracia exagerada ha pulverizado casi la sociedad. Pero de la dificultad de obtener una solución firme, no se sigue que el problema pueda plantearse de otro modo que como está planteado en las Bases; amplio y libre sufragio popular para formar la Cámara de Representantes; prudentes cautelas para la formación del Senado.

Motejóse a Bolívar de monarquista por ser partidario de una Cámara hereditaria. Pues óiganse las palabras siguientes del señor Caro.

“Dentro del concepto exclusivamente democrático no cabe la dualidad ni multiplicidad de Cámaras legislativas; porque si sólo el pueblo ha de ser representado, y el pueblo es uno, uno e indivisible ha de ser el Cuerpo representativo del pueblo, como lo han sido en otras épocas las Convenciones y Asambleas nacionales en Francia. La razón de que cuatro ojos ven más que dos, y otras semejantes, son secundarias y no reducirán jamás el sistema de dos Cámaras al principio democrático. La Asamblea popular es una voluntad, como el pueblo que representa, y las dos Cámaras no han de ser una voluntad bipartita, lo cual envuelve contradicción, sino dos voluntades que se consultan y se conforman para acordar las leyes”.

El Libertador pedía lo que piden todos los constitucionalistas y todos los gobiernos: orden; si erró en

los medios que propuso, erró de buena fe y hay que confesar que sus tesis políticas están cimentadas en bases altamente científicas; se andaba en una época de transición en que sólo una mano vigorosa y experta podía salvar la causa de América. Trasíbulo y Cincinato, dictadores, fueron padres de su patria, y Thiers exclamó en los albores de una nueva éra política:

“República autoritaria, o anarquía”.

En octubre de 1884 escribía Rafael Núñez lo que va a leerse, que en verdad justifica ampliamente la actitud de Bolívar:

“Hacer de la diadema, de la púrpura y del óleo de los ungidos de Dios el patrimonio de todos —ricos y pobres, sabios e ignorantes, virtuosos y malvados— es efectivamente una empresa casi sobrehumana, que demanda sostenida, gradual y muy atinada preparación.

*La alegría da susto*, es el título de una pieza teatral de Mme. Girardin. Después de una larga abstinencia, el más sano alimento puede ser mortal. Entre el derecho divino y el derecho popular no puede tampoco haber racional transición rápida. La América inglesa era casi una república, como lo es hoy la Australia, el día en que proclamó su independencia. La crisálida volvíase así mariposa con muy escaso esfuerzo. Para la América Española el cambio fue tan grande, tan extraordinario, que todavía no se ha verificado enteramente en muchas de sus secciones. Rosas, Carrera, Guzmán Blanco y otros, han sido necesarias recaídas, más bien que el producto de ambiciones personales”.

Dícese que cuando las bandas marciales y las campanas de los templos anunciaban la promulgación de la constitución de Cúcuta, Bolívar lanzó esta expresión: “Están doblando por Colombia”.

Sabia carta aquella que ha servido de norma para las posteriores que se han expedido; pero la amarga

expresión del Vidente fue confirmada en breve; antes de diez años la gran República no existía. Es pertinente copiar la opinión que, respecto de aquel Estatuto, emite el ilustrado José de la Vega; ella comprueba la clarividencia del Libertador:

“Al estudiar los sucesos de 1826, empuñanse ciertos historiadores en buscarles causas inmediatas y de índole personal, como las intrigas del Doctor Peña; la marcada animadversión de Páez hacia Santander, o el odio bien discutible de éste a los venezolanos; pero un criterio menos simplista encontrará razones más profundas que las enunciadas en un movimiento revolucionario que logra reunir todas las voluntades y convertir en hechos todos sus propósitos. Alguna influencia tendrían sin duda aquellas y otras circunstancias análogas; mas yendo al fondo de las cosas, se encontrará que la Constitución de Cúcuta no respondió a un concepto acertado del derecho político, ni a las condiciones especialísimas de la nación, y que por lo mismo fue ella el origen del malestar social que se sintió desde su promulgación y durante todo el período de su vigencia”.

Y los hechos han probado hasta la saciedad cuán certera fue la visión de Bolívar; separado él del mando, todo el edificio social se desplomó; el ejército dejó de ser el defensor de la integridad, para conspirar contra la libertad y la autoridad; los golpes de cuartel fueron frecuentes; los partidos se exaltaron y los más frenéticos enemigos del Padre de la Patria no hubieran vacilado en abjurar de las garantías individuales para postrarse a los pies de un déspota.

Así, entre zozobras y quebrantos han pasado estas repúblicas una centuria; en algunas se echa de menos el régimen español, pues los dictadores han matado todo ideal de justicia, y la república no existe allí sino de nombre.

\* \* \*

Después de estas consideraciones generales, veamos algunos actos legislativos de Bolívar.

Dicen los doctos comentadores Guerra y Pombo que en tanto que el Libertador "organizaba los ejércitos y disponía sus operaciones en la guerra de Venezuela, meditaba sobre la reglamentación que en tan difíciles circunstancias debiera darse a la autoridad civil para que cada ramo empezara a funcionar con alguna regularidad en medio de los azares del combate. Es bien de notarse que hallándose Bolívar revestido de omnímodo poder para atender simultáneamente a todas las emergencias de la lucha, quiso cuanto antes deshacerse de una parte de tan pesada carga constituyendo las entidades que debían ejercer ciertas funciones atribuídas a su ilimitada potestad. En aquella muestra de su desprendimiento y de su aversión al absolutismo, que después ha sido puesta en tela de juicio, sentó las bases del Derecho Constitucional Colombiano".

El 6 de octubre de 1817 dictó en Angostura un importante Decreto que fue "como la base de la organización que no muy tarde habría de darse al Poder Judicial. En cortas disposiciones se establecen las entidades que han de ejercerlo y las funciones que les están atribuídas".

Bolívar ejerció la dictadura por la necesidad, pero su temperamento era republicano; detestaba el despotismo. De ello dio pruebas palmarias. El 30 de octubre del año poco há citado creó un Consejo de Estado que sirviera de contrapeso a la autoridad dictatorial. Lo constituyó en esta forma: Departamento de Estado y Hacienda: Francisco Antonio Zea, Fernando Peñalver, José Ma. Ossa y Vicente Lecuna; Marina y Guerra: el Almirante Brion, los Generales Cedeño y Montilla y los Coroneles Pedro Hernández y Francisco Conde; Interior y Justicia: Juan Martínez, Luis Peraza, José España y Antonio J. Betancourt.

Los autores de "Constituciones de Colombia" comentan el Consejo de Estado con estas palabras:

"Sus defectos tendría la organización de este Consejo si se la compara con la que universalmente tienen los de su clase conforme a los principios modernos de legislación política; pero si se atiende a la época borrascosa en que fue constituido el de Bolívar y al imperio del militarismo por sobre toda otra autoridad posible en aquellos momentos de zozobra y de lucha, no puede negarse que el Libertador dio un paso de gran trascendencia buscando al menos una asesoría en el ejercicio del omnísimo poder de que a la sazón se hallaba revestido".

Para atender a la guerra y no dejar acéfalo el Gobierno, creó el Libertador, por Decreto de 5 de noviembre de 1817, el Consejo de Gobierno, compuesto de Luis Brion, Presidente, y de los Vocales Manuel Cedeño y Francisco Antonio Zea. Hé aquí el preámbulo del importante decreto; dice Bolívar:

"Deseando que no falte un centro fijo de gobierno y de administración durante la campaña que voy a emprender, y que por mi muerte u otro acontecimiento que me prive absolutamente de atender al Gobierno de la República, no quede ésta expuesta a los horrores de la anarquía, he venido en establecer y nombrar, como establezco y nombro, un Consejo de Gobierno, con la autoridad y atribuciones que se expresan".

"Fue también, refiere O'Leary, uno de sus primeros cuidados la creación de Tribunales para la Administración de justicia, con suficiente independencia y libertad, prescribiéndoles se arreglasen a leyes antiguas, en cuanto fuesen compatibles con el nuevo sistema, o no hubiesen sido derogadas por decretos anteriores. Estableció al mismo tiempo el Gobierno municipal en Guayana".

La pasmosa actividad del Libertador abarcaba

todos los ramos del servicio, así materiales como espirituales: como la Iglesia de Guayana estaba sin pastor, para evitar la anarquía, convocó el Cabildo eclesiástico a fin de que nombrase provisor; constituyó un consulado para que cuidase de los derechos mercantiles y ordenó que se repartiesen algunos bienes nacionales entre los militares y servidores de la República, pues consideraba injusto dejar sin pan y sin techo a los ínclitos campeones de la libertad (1).

Todos estos actos muestran al organizador competente y al hombre que, en medio del caos de una guerra sin cuartel, sirve a la patria con el noble interés y acendrado amor. En el discurso que pronunció al instalar el Consejo de Estado da cuenta de toda su labor administrativa; de tal pieza son estas hermosas expresiones:

“Yo he anhelado, y podría decir que he vivido desesperado, en tanto que he visto a mi patria sin constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el solo arbitrio de los mandatarios, sin más guías que sus banderas, sin más principios que la destrucción de sus tiranos y sin más sistema que el de la independencia y de la libertad. Yo me he apresurado, salvando todas las dificultades, a dar a mi patria el beneficio de un Gobierno moderado, justo y legal; si no lo es, V. E. va a decidirlo: mi ánimo ha sido establecerlo”.

El patricio Juan Germán Roscio fue comisionado por el Consejo para elaborar un proyecto de reglamento para la elección de diputados al Congreso. Bolívar aprobó el plan que le presentó el gallardo juriconsulto y dictó a fines de 1818 el decreto de convocación a elecciones, sobre la base de que Venezuela y Nueva Granada formasen una sola nación.

El Congreso se reunió el 15 de febrero de 1819. Ante tan augusta Corporación se presentó el guerre-

---

(1) Véase el Decreto en el tomo XV de los Documentos de las Memorias de O'Leary.

ro a exponer sus ideas de gobierno y a dar cuenta de sus actos.

En viaje a la blasonada ciudad, cuenta O'Leary, que Bolívar "reclinándose en la hamaca durante las horas del calor opresivo del día, o en la flechera que le conducía a bordo, sobre las aguas del majestuoso Orinoco, o bien a sus márgenes, bajo la sombra de árboles gigantescos, en las horas frescas de la noche, con una mano en el cuello de su casaca y el dedo pulgar sobre el labio superior, dictaba a su Secretario, en los momentos propicios, la Constitución que preparaba para la República y la célebre alocución que ha merecido tan justa admiración de los oradores y estadistas".

Dicen Guerra y Pombo: "Textualmente fue copiado el proyecto de Bolívar en la Constitución que para la República de Venezuela expidió el Congreso de Angostura en 15 de agosto del mismo año de 1819, haciendo apenas algunas adiciones indispensables en ciertos puntos de detalle que el proyecto pasaba por alto.

Se estableció en ella un Gobierno unitario, popular y representativo; la división del Poder Legislativo en dos Cámaras, la de Representantes y la del Senado, cuyos miembros serían vitalicios, como lo quería el Libertador; la duración del Presidente por cuatro años; la organización de los Tribunales de Justicia; y otra multitud de principios constitucionales que después tomaron con ligeras variaciones para la de Cúcuta en 1821".

Cuando el Congreso expedía la Carta Fundamental, el excelso Jefe variaba el mapa de América en Boyacá. Tal Código no alcanzó a regir.

Apenas desmontado en Santa Fe del caballo de guerra, Bolívar se dio a la tarea de reglamentar los Poderes Públicos por medio de importantísimos decretos; como Carlomagno y Napoleón peleaba y or-

ganizaba: nombró Vicepresidente al Gral. Santander; estableció para cada provincia un Gobernador militar y otro civil; conservó el régimen municipal existente y el sistema de rentas nacionales creadas por las leyes de España; a todo atendió con solícito cuidado.

La Constitución de Cúcuta fue una reacción clara contra la fatal federación; quizás se fue al extremo opuesto, pues un país tan dilatado, casi igual a Europa, sin vías de comunicación y poco poblado, tenía qué resentirse de un gobierno cuya acción no alcanzaba a los últimos confines. Así juzgan los comentadores, cuyos conceptos hemos copiado varias veces, la célebre Constitución:

“La Constitución de 1821 es pues esencialmente central; y si este carácter de la Carta Política de Cúcuta fue lo que dio margen a posteriores disensiones entre los colombianos, no puede negarse que a él se debe principalmente la coronación de la independencia y la solidez y firmeza del edificio político recién levantado, cuyas bases debían estar estrechamente ligadas para hacer frente a conmociones intestinas y exteriores, que no tardaron en hacerse sentir con recio empuje. Volver al régimen federal hubiera sido destruir en un día la obra de varios lustros”.

Con acierto afirma a este respecto el Dr. Francisco de Paula Pérez: “No era posible reclamar tampoco de hombres que partían el tiempo entre las penalidades de los campamentos y las complicadas actuaciones políticas y administrativas, que al resolver los problemas de estado, en los incipientes parlamentos de entonces, acertaran en todo”.

“Roma está donde yo esté, exclamaba un antiguo adalid; Colombia existió mientras el genio de Bolívar brilló en todo su esplendor; cuando las sombras cubrieron el ocaso del Héroe, fue noche en la tierra que él libertó y organizó.

## CONSTITUCION BOLIVIANA

Bolivia recuerda con justicia el nombre de su fundador.

Comisionado el Libertador para redactar una Constitución para aquel país, consignó en ella con amor de padre cuanto el estudio y la observación le habían enseñado; allí escribió su "profesión de fe política" que, en términos generales, era la misma que había expuesto en otras ocasiones.

En dicha Carta se revelan el filósofo, el sociólogo y el político de honda penetración, porque es indudable que a pesar de los inconvenientes que se han anotado a la Constitución boliviana, ella es obra original en muchos puntos, democrática en general, e hija de una convicción honrada.

Al conocerse tal Código, la oposición surgió airada; nadie se preocupó por estudiarle su filosofía ni por separar lo bueno de lo que se reputaba malo; unos la aceptaron sin vacilaciones por ser de Bolívar, y muchos la rechazaron de un todo, sólo porque el Presidente era vitalicio, porque nombraría sucesor, y porque los Censores durarían en su puesto hasta la muerte. Una sola nube oscurece el sol; así en lo moral una sombra o falta, por leve que sea, hace que sea rechazada una buena obra.

Es de notarse la firmeza y sinceridad del Libertador en punto de gobierno: en 1812 pide úno vigoroso y central; ante el Congreso de Angostura sostiene las mismas ideas, pues habla del poder moral y opta por un Senado hereditario; al dar la carta a Bolivia, su hija predilecta, propone Presidente vitalicio y tres Cámaras, una de ellas inamovible; en septiembre de 1829, en vísperas de abandonar el mando, cuando ya su radioso espíritu decaía y su cuerpo desmayaba, escribe a su querido O'Leary y le dice:

"La creación de un gobierno vitalicio o como se

quiera, pero *siempre conforme a la opinión pública*, será el otro extremo que puede adoptar el Congreso. Desde luego la conservación de la República de Colombia ofrece ventajas reales y consideración exterior. La España nos respetaría más; el Perú cumplirá los tratados que celebre y las naciones americanas en general continuarán sus miramientos. Los ciudadanos de ambos países hallarán menos estímulos que les inclinen a las discordias fronterizas y la deuda nacional no será un gran motivo de desavenencia”.

Es atributo de los hombres superiores emitir sus ideas sin temores pueriles y obrar con energía, cuando es preciso.

Esa falsa ecuanimidad que tanto se alaba, suele ser una cobardía mal velada; el gobierno y el hombre tímidos son víctimas de los más audaces; quien tiene una convicción firme, debe manifestarla; pues de ineptos e imbéciles fue no pensar ni obrar.

El caso de José con la mujer de Putifar es muy humano, y se repite frecuentemente. En Colombia, en Perú y en América toda, existía un gran número de hombres de toda clase, partidarios de la monarquía; en Venezuela, Páez llama a Bolívar para que se corone; Santander brindó en alguna ocasión porque se ciñese la diadema, y le escribe:

“No me cabe que sea útil, ni político, ni prudente, ni justo, el que Ud. deje de serlo, y mi voto en el Congreso como Diputado, será que sea usted *Presidente a vida*, aunque lo declamen y figure coronado Emperador de los colombianos, y esta opinión la he comunicado a otros diputados, que pensaban lo mismo y no tenían valor para expresar su sentimiento”.

En 1826 le dice: “No tengo embarazo en decirlo públicamente, que sólo a Ud. serviría como dictador, monarca, etc.; de resto a nadie, porque parto del principio de que Ud. respeta las leyes y los derechos del

hombre, lo que obligó sin duda a Mollien a decir que su dictadura nunca había sido una desgracia”.

Pero era Bolívar la más alta cumbre de la América; sobre él caería la responsabilidad de lo que los demás habían hecho; no era el culpable, pero fue el culpado. Siempre será víctima escogida para el escarnio, aquél que dejó huella luminosa en una obra; los que fueron testigos de esa labor y quizás cooperaron en ella, mañana no tienen inconveniente en ayudar al analfabeto iconoclasta a que busque sombras, allí donde no ha percibido un rayo de luz; quien no puede levantarse por su talento, suele mostrarse degradando el ajeno.

La historia sería no podrá probar que Bolívar hubiera querido coronarse; se dice que lo deseó, pero, como sabiamente afirma Cantú, feliz aquél a quien sólo pueden calumniársele las intenciones.

Cuando patriotas eminentes pensaban en un rey, él desbarataba sus planes, y para conciliar estas y aquellas tendencias buscó un término medio, creando un poder moderador, la Cámara de Censores, en la Constitución para Bolivia; un Presidente vitalicio, pero con atribuciones muy restringidas y un cuarto poder, el electoral, que es alabado por tratadistas como Hostos.

Bonaparte se sirvió del Consulado como de un puente, para llegar al trono; a la inversa, Bolívar quiso que se llegase a la República perfecta, pasando de la monarquía absoluta por un gobierno estable y vitalicio; en verdad no registra la historia un caso solo en que se haya alcanzado la civilización, cuyo ápice es el gobierno democrático, de un golpe.

Guerra y Pombo motejan de inadaptable el Código boliviano, pero al hablar del Mensaje con que el Libertador lo acompañó, advierten: “Cada párrafo de este Mensaje y aun cada expresión contenida en él pudiera servir de tema a un estudio bien detenido. La

verdad es que todavía no se ha apreciado lo suficiente el alcance de las teorías y de los sistemas propuestos por el Libertador después de larga experiencia para cimentar el orden y alejar la anarquía en países acostumbrados a un régimen anormal”.

El Libertador, con esa intuición que franquea los siglos, vio venir la anarquía; presintió el desastre y quiso de muy buena fe salvar su obra, aun coartando un poco la libertad. Con especial complacencia hacemos nuéstras las siguientes frases de Jorge Ricardo Vejarano:

“En la Constitución boliviana hay algo que vive permanentemente, con el ojo abierto, que preside y que dirige, siempre en acecho: aquel pensamiento de organización social.

Si queremos juzgar con imparcialidad y con acierto esta obra, no lo olvidemos nunca. Aquel Código político tuvo un objeto, uno solo, pero del cual dependía entonces la vida de las Repúblicas recién nacidas: *el implantamiento del orden*”.

¿Quién osará culpar al piloto que toma medidas extremas y cambia rutas para salvar el barco y la tripulación?

El sentimentalista latino nos torna demasiado amantes de la forma, del nombre; nos contentamos por el momento con que un principio abstracto e inaplicable conste en nuestra Constitución; bien sabemos que hoy no hay empleos vitalicios, sea Presidentes, senadores, etc.; pero quizá no hemos parado mientes en que las eternas camarillas nos gobiernan despóticamente, que la alternabilidad democrática de hecho no existe, y que los mismos grupos de hombres son elegidos siempre en nombre de la república; aún “mandan los muertos”, aunque diz que no hay fueros, y las oligarquías se suceden invariablemente, y su cetro pasa de una a otra mano, sin que en muchas ocasiones sean la vir-

tud y la ciencia los títulos que recomiendan a los amos de la política.

*Corruptio optimi pessima*, reza el apogtema latino; en efecto, ningún gobierno es más racional y justo que el republicano, pero ninguno más propenso a la descomposición; como que el intercambio constante que hay de ideas y fuerzas entre unas y otras clases viciaran a las unas y a las otras; de Solón a Cleón no hay más que un paso.

Empapado en estas ideas pensó el Libertador en crear algo muy alto moralmente, que no se contaminara de la locura que suele atacar a nuestras voltarias multitudes; quizá fue un sueño utópico, pero eminentemente noble y patriótico. Y el *poder moral* tan combatido, ¿no reside hoy en el Senado, en la Corte de Justicia y en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo? Parécenos que sí.

\* \* \*

La Constitución boliviana fue estudiada durante 24 días por la Comisión de Negocios constitucionales del Congreso de Bolivia, la cual rindió un informe que más bien es un himno al Autor que una exposición científica sobre tan importante punto; es claro que no se puede aceptar tal pieza como probatoria de la bondad del Código; el brillo del Héroe ofuscó la mente de los constituyentes.

La Carta a que nos referimos garantizaba la libertad civil, la de imprenta, sin censura previa; desconoció todos los títulos y privilegios, abolió la esclavitud, declaró la igualdad de derechos, suprimió la confesión del reo con juramento; prohibió toda coacción para influir en la confesión del acusado, y abolió la confiscación de bienes; salvo algunos pocos puntos, tal Código estaba inspirado en la libertad; Sucre y Flóres lo conceptuaron demasiado liberal. En efecto,

en el Título X, referente a las garantías, se hallan estos artículos:

El 144 dice: “La libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad ante la ley se garantizan a los ciudadanos por la Constitución.

Art. 145. Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa; pero bajo la responsabilidad que la ley determine.

Art. 147. Toda casa de boliviano es un asilo inviolable. De noche no se podrá entrar en ella, sino con su consentimiento; de día sólo se franqueará su entrada en los casos y de la manera que lo determine la ley”.

Respecto del Poder Legislativo se expresa el historiador Posada Gutiérrez en estos términos:

“El Poder Legislativo era complejo en aquella Constitución: la Cámara de Tribunales, teniendo la iniciativa exclusiva de las leyes que más de cerca tocan a los intereses sociales, siendo más numerosa que las otras dos, y de menos duración sus miembros, era verdaderamente la Cámara popular. La Cámara del Senado, con algunas atribuciones exclusivas también, teniendo la iniciativa en las leyes sobre justicia, negocios eclesiásticos y las de responsabilidad de los Magistrados, de los juicios de los prelados eclesiásticos por infracción de la Constitución y las leyes, era un intermedio entre la de tribunales y la de censores. Pero la facultad de aprobar o rechazar el nombramiento de los prefectos, gobernadores y corregidores que hicieran el gobierno, de las ternas que le elevaban los cuerpos electorales era, a mi ver, extraña a la esfera de una cámara legislativa, y en esto también aparece Bolívar algún tanto radical”.

Es muy hermosa la exposición que hace el testamento americano en su Mensaje, relativa a los Censores:

“Los censores ejercen una potestad política y mo-

ral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el juicio nacional que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo. Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha puesto en sus manos; por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores”.

Bien parece que Platón redivivo hubiera hablado por los generosos labios de Simón Bolívar.

\* \* \*

El Libertador pasaba dejando el bien por doquiera. Su viaje hasta el Cuzco fue un paseo triunfal, en el cual mostró las más bellas dotes de administrador y de civilizador: las clases desvalidas fueron objeto de todo su cuidado; así como había dado libertad a los negros, sacó a los indios de la postración en que yacían en el país de los incas, pues abolió la odiosa mita; prohibió bajo penas severas que se les emplease en un trabajo sin que antes se hubiese convenido en el pago; ordenó que los ciudadanos todos tomasen parte en los trabajos públicos, en que antes eran ocupados sólo los indios; mandó que se diese a cada indígena cierta porción de tierra; declaró vigentes las leyes es-

pañolas que podían favorecerlos; anuló la autoridad hereditaria y preeminencias de los caciques, pero sin desconocer la propiedad de las tierras que por herencia pertenecían a los de sangre real, y señaló pensiones a los descendientes y deudos de los príncipes que habían sido sacrificados por los españoles.

Verdaderamente, dice el ilustre O'Leary al narrar estos hechos, que el espíritu de Las Casas parecía revivir en Bolívar.

\* \* \*

Las conmociones de Colombia arrancan al Libertador de donde estaba "hechizado". La lucha violenta de los partidos hizo pensar a los legisladores en la necesidad de reformar el Estatuto de Cúcuta. Al efecto se reunió la Convención de Ocaña. A ella se dirigió el Libertador con un Mensaje vigoroso, franco y sabio. Pinta el estado de la República y anota los inconvenientes de todo orden que entorpecen la marcha del Gobierno. Veamos algunos puntos:

"El ejecutivo de Colombia no es igual del legislativo, ni el jefe del judicial: viene a ser un brazo débil del poder supremo, de que no participa en la totalidad que le corresponde, porque el Congreso se ingiere en sus funciones naturales sobre lo administrativo, judicial, eclesiástico y militar. El Gobierno, que debiera ser la fuente y el motor de la fuerza pública, tiene que buscarla fuera de sus propios recursos y que apoyarse en otros que le debieran estar sometidos. Toca esencialmente al Gobierno ser el centro y la mansión de la fuerza, sin que el origen del movimiento le corresponda. Habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo que se hace funesto para los ciudadanos y que arrastra consigo la ruina de las instituciones".

Recordamos al leer las líneas precedentes, que al discutirse el artículo 74 de la Constitución de 1886,

el Sr. Caro expuso la teoría que divide el poder público en dos grandes ramas, legislativa y ejecutiva, y que la administración pública y la de justicia "son dos maneras especiales de cumplir y aplicar las leyes, y constituyen por lo mismo una subdivisión del Poder Ejecutivo; que el Jefe de la administración pública es partícipe del Poder legislativo en cuanto objeta y sanciona las leyes, y cabeza de lo judicial por cuanto en él reside la plenitud del Poder Ejecutivo".

Que decidan el punto los togados.

"No están reducidos a éstos los vicios de la Constitución, continúa el Libertador, con respecto al ejecutivo. Rivaliza en entidad con los mencionados la falta de responsabilidad de los secretarios del despacho. Haciéndola pesar exclusivamente sobre el jefe de la administración, se anula su efecto sin consultar cuanto es posible la armonía y el sistema entre las partes, y se disminuyen igualmente los garantes de la observancia de la ley. Habrá más celo en su ejecución cuando con la responsabilidad moral obre en los ministros la que se les imponga. Habrá entonces más poderoso estímulo para propender al bien. El castigo que por desgracia se llegara a merecer, no sería el germen de mayores males, la causa de trastornos considerables y el origen de las revoluciones. La responsabilidad en el escogido del pueblo será siempre ilusoria a no ser que voluntariamente se someta a ella, o que contra toda probabilidad carezca de medios para sobreponerse a la ley. Nunca, por otro lado, puede hacerse efectiva esta responsabilidad no hallándose determinados los casos en que se incurre, ni definida la expiación".

Tesis semejante sostuvo Miguel A. Caro en la discusión del artículo sobre responsabilidad del Presidente de la República; probó en magistral oración con hechos y razonamientos cómo ella es ilusoria y dijo: "En medio de la paz, y a sangre fría, y con leyes que le brindan medios de adquirir legítima gloria, es muy

difícil que un Presidente se resuelva a sacrificar su honra y la honra del país a ruines proyectos. Hay que contar en un centro civilizado con los estímulos del honor, del patriotismo, de las nobles ambiciones”.

No acaba la oportunidad del siguiente párrafo de Bolívar; cada día se agrava más el problema y es mayor el descrédito de nuestro Congreso.

“Para aproximarnos a lo perfecto adoptamos por base de representación una escala que nuestra capacidad no admite todavía. Prodigándose esta augusta función se ha degradado y ha llegado a parecer, en algunas provincias, indiferente y hasta poco honroso representar al pueblo. De esto ha emanado, en parte, el descrédito en que han caído las leyes: y leyes despreciadas, ¿qué felicidad producirán?”

Sombrío es el cuadro que el Padre de la Patria presenta a los miembros de la Convención de Ocaña; su voz no fue oída, a pesar de que él finalizó con estas elocuentes palabras:

“¡Legisladores! A nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas que nos deis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez y para el magistrado, leyes inexorables!”

---

El estado de conmoción en que estaba la república, hizo que los pueblos en su mayor parte confirieran al Libertador un poder ilimitado, a fin de salvar la patria; usó de él con mucha parsimonia, como lo asegura el austero historiador Restrepo.

“Sólo mandó expedir, usando sus facultades extraordinarias, unos pocos decretos que le parecieron urgentes. Su noble corazón deseaba mucho acelerar la libertad de los esclavos, como gran medida de política y de humanidad. Dio, pues, un decreto mejorando las Juntas de manumisión, a fin de que se colectaran y

emplearan con más regularidad los fondos destinados para tan santo objeto. Por otros decretos abrogó las leyes que suprimían los conventos menores y las profesiones religiosas antes de 25 años de edad; quería con estas disposiciones que se formaran misioneros a quiénes encargar la civilización y conversión al cristianismo de los indígenas que vagan en nuestros dilatados bosques”.

Varios decretos de gran trascendencia, como sobre reorganización del ejército y otros muchos de administración dictó el Libertador en aquella época.

Una vez que supo que la mayoría de los colombianos le concedía amplias facultades, expidió el 27 de agosto de 1828, el decreto orgánico de la nueva autoridad de que se le investía.

Se llamó *Libertador Presidente*; fijó las atribuciones que en tal carácter le correspondían; creó un Consejo de Estado; mandó conservar y respetar todas las garantías concedidas a los ciudadanos por la Constitución de Cúcuta, y ofreció convocar la representación nacional para el 2 de enero de 1830, a fin de que diese la ley fundamental de la república.

En la proclama con que acompañó el citado decreto, dijo:

“Colombianos! No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas seréis más que libres, seréis respetados; además, bajo de la dictadura ¿quién puede hablar de libertad? Compadezcámonos mutuamente del pueblo que padece y del hombre que *manda solo*”.

El 20 de febrero de 1828 expidió Bolívar un decreto para juzgar a los conspiradores; éste fue el que se aplicó a los conjurados de septiembre; contiene las mismas disposiciones, aún más suavizadas que las que decretó el Gral. Santander en 1823. (Véanse ambos decretos en el Tomo IV de la *Historia de la Revo-*

*lución de Colombia*, pág. 595, de José Manuel Restrepo).

De este historiador son los conceptos siguientes:

“Los llamados liberales caracterizaron de tiránicos los decretos del Libertador, porque algunos de éstos, junto con su jefe Santander, fueron juzgados por ellos; siendo así que cuando el mismo Santander expidiera en el curso de su administración como Vicepresidente de Colombia otros decretos semejantes y aun más severos, los habían tenido por justos y políticos. ¡Tan ciego y parcial era el juicio de las pasiones exaltadas que arrastraban a los hombres de aquel partido! Debe observarse también que los mencionados decretos del Libertador fueron expedidos seis meses antes de la conspiración del 25 de septiembre, cuando ninguno pensaba que pudiera ocurrir tan desgraciado suceso. Por tanto no se juzgó a los conspiradores, ni a los que los animaron, por disposiciones acordadas después de ocurrido el hecho, como algunos han dicho falsamente”.

---

Cada sol que pasa deja en la tumba de Bolívar un rayo de gloriosa luz; ese nombre tan sonoro, lleva consigo tántos recuerdos y evoca tántas reflexiones, que todo elogio a su memoria, y todo himno que se entone en su honor es pobre y pálido.

El anuncio de Choquehuanca fue altísima profecía.

En la vida del Libertador del Nuevo Mundo palpita una epopeya en que el mismo hombre es Agamemón, Homero y Néstor sumados en uno; en que no sabe el historiador cuál sea el más verde lauro que ciñe la radiosa frente, si el del Capitán indomable, el del sabio legislador, o el del artista que, embelleciendo su propia existencia, dio a la lucha los caracteres más artísticos que jamás haya concebido humana mente.

El incomparable Manzoni en "IL CINQUE MAGGIO", atónito por la muerte de Napoleón, describe el asombro que produjo en el mundo tan portentoso genio, ante el cual "enmudeció la tierra"; en estrofas inmortales muestra el poeta lombardo los contrastes de tan excepcional y efímera carrera y, arrebatado por grandioso numen, no sabe si aquello fue gloria verdadera y se pregunta:

"Fu vera gloria? Ai posteri

L'ardua sentenza...

Dígalo el tiempo.

Quien cante a Bolívar no podrá vacilar; la historia ha fallado; él es grande y excelso; su obra heroica y benéfica; su alma un sol; es preciso descubrirse uno al pronunciar ese nombre y terminar con el cantor de Bonaparte:

...."nui

Chiniam la fronte al Mássimo

Fattor, che volle in lui

Del Creator suo spírito

Piu vasta orma stampar".

Plegue a Dios, señor de la supervivencia humana, suscitar hombres como *Simón Bolívar, Padre de la América*.

## FUENTES

Guerra y Pombo — Constituciones de Colombia.  
Restrepo — Historia de la Revolución de Colombia.

Felipe Larrazábal — Vida del Libertador Simón Bolívar.

Guillermo Ferrero — Grandeza y Decadencia de Roma.

Macaulay — Estudios Literarios.

Francisco García Calderón — La Creación de un Continente.

- Posada Gutiérrez — Memorias Histórico-Políticas.  
J. M. Rivas Groot — Apuntes Constitucionales.  
Alonso de Ercilla — La Araucana.  
Miguel Antonio Caro — Obras Completas, tomos 3º y 4º  
O'Leary — Memorias.  
Mancini — Bolívar.  
Rufino Blanco Fombona — Discursos y Proclamas de Bolívar y Cartas de Bolívar.  
Rafael Núñez — Reforma Política en Colombia. Debates de la Constitución de 1886.  
José Joaquín Olmedo — Poesías.  
Andrés Bello — Poesías.  
Fabio Lozano y Lozano — El Maestro del Libertador.  
José de la Vega — La Federación en Colombia.  
Simón Bolívar, Libertador de la América del Sur, por los más grandes escritores americanos.  
Hegel — Estética.  
Archivo del General Santander, tomos XI, XII y XIII.  
Jovellanos — Obras.  
Shakespeare — Julio César.  
Francisco de Paula Pérez — Estudios Constitucionales.  
Luis Febres Cordero — Del Antiguo Cúcuta.  
Manuel Antonio López — Recuerdos Históricos.  
Menéndez y Pelayo — Ideas Estéticas.  
M. Guyau. Les Problèmes de L'Esthétique Contemporaine.  
Plutarco — Las Vidas Paralelas.
-